



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA-PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 208 - 2015-MDI/GM

Ilabaya, 28 de setiembre de 2015.

VISTO:

El documento de "Evaluación del II Semestre - 2014 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", elaborado mediante el requerimiento de servicio de consultoría, remitido con Carta Nº 026-2015-AMAM y el Informe Nº 334-2015-MDI/GPP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 7º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que es responsabilidad del titular de la entidad lograr que las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo. El numeral 71.3 del Artículo 71º del citado cuerpo legal, dispone que los Planes Operativos Institucionales deben reflejar las metas presupuestarias para cada año fiscal constituyendo un instrumento administrativo que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, con precisión de las tareas para cumplir la Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo y la oportunidad para su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 194-2013-MDI/A, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI-2014 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el que constituye un instrumento de gestión y tiene carácter anual, el mismo que ha sido elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe Nº 334-2015-MDI/GPP, el Gerente de Planificación y Presupuesto, señala que el documento "Evaluación del II Semestre - 2014 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", elaborado por la contratista, está enmarcado y cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva de Formulación, Ejecución, Evaluación y Actualización del POI de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

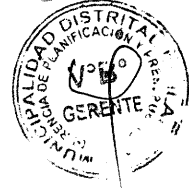
Que, mediante Informe Nº 481-2015-MDI/GAL, el Gerente de Asesoría Legal, estando a la evaluación efectuada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; es de la opinión, continuar con el trámite de aprobación del documento de Evaluación del Plan Operativo Institucional II Semestre 2014 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 121-2015-MDI/A, de conformidad con la Ley Nº 27972, con la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Servicios Locales y Sociales, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, División de Desarrollo Económico Local y la Unidad de Programación e Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el documento de "Evaluación del II Semestre - 2014 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", el mismo que consta de Ciento sesenta y cuatro (164) folios y que forma parte integrante de la presente; conforme a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en coordinación con las unidades orgánicas pertinentes, implementen las acciones necesarias y correctivas para el logro de los objetivos generales esperados alcanzar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA-PERÚ

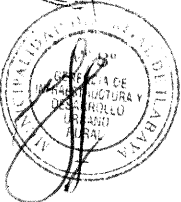
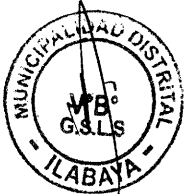
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 208 - 2015-MDI/GM

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del documento de "Evaluación del II Semestre - 2014 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" con la presente Resolución, en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la distribución de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
[Signature]
Ing. W. Manuel Molino Castillo
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.:
- Arch.
 - GPP
 - GAF
 - GAL
 - USGII
 - UTIC